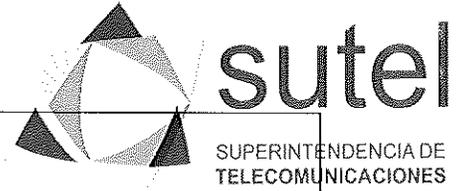


Nº 13604



**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 022-2012**

**A LAS OCHO Y TREINTA HORAS DEL 4 DE ABRIL DEL 2012**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**

4 DE ABRIL DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2012

Acta de la sesión ordinaria número veintidos, celebrada en la sala de sesiones del Consejo en la Superintendencia de Telecomunicaciones, a las ocho horas y treinta minutos del cuatro de abril del 2012.

Preside el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Presidente a.i. del Consejo y asiste el señor George Miley Rojas. La señora Maryleana Méndez Jiménez no estuvo presente en esta sesión por encontrarse disfrutando de parte de sus vacaciones.

Asimismo, se deja constancia de la participación de la señora Guiselle Zamora Vega, Secretaria a.i. del Consejo, Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo, Mercedes Valle Pacheco, Asesora Legal del Consejo y el señor Rodolfo González López, Representante de la Auditoría Interna de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Por último, se deja constancia de que el señor Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, no estuvo presente en esta sesión por encontrarse disfrutando de parte de sus vacaciones.

#### ARTÍCULO 1

##### I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

De inmediato el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez somete a conocimiento de los señores Miembros del Consejo el orden del día de esta sesión, de conformidad con el detalle que se indica a continuación:

**CONSEJO DE SUTEL**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 022-2012**  
**A CELEBRARSE A LAS 8:30 HORAS DEL 04 DE ABRIL DE 2012.**

##### **I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

##### **II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS.(8:30-9:00)**

- Sesión ordinaria 019-2012.
- Sesión ordinaria 020-2012.
- Sesión extraordinaria 021-2012

\\192.168.2.240\RepositorioDigital\AA - ACTAS PARA RATIFICAR

##### **III. ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES**

1. Modificación presupuestaria 03-SUTEL-2012, por un monto de ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones con 00/100).

\*Mario Campos Ramírez. 

4 DE ABRIL DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2012



1244-SUTEL-DGO-20  
12 MODIFICACION 0:

2. Informe traslado fondos fideicomiso FONATEL.

\*Mario Campos Ramírez. 



1236-SUTEL-2012  
Informe Traslado Fon

3. Adición de matrícula en curso de inglés de la funcionaria Natalia Ramírez Alfaro en el Instituto Intensa de Lenguas, S. A.

\*Ronny González Hernández. 



CapacitacionNataliaR  
amírez.pdf

4. Solicitud de capacitación en curso de "Derecho de las Telecomunicaciones", Programa de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, para los funcionarios: Ileana Cortés Martínez, Laura Molina Montoya, Josué Carballo Hernández y Ana Lucrecia Segura Ching.

Ronny González Hernández. 



CapacitacionMercad  
osDerechoTelecomun

**IV. DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD.**

5. Criterio jurídico sobre el recurso de reposición interpuesto por Kimberly-Clark Costa Rica, Ltda. contra la resolución del Consejo de la SUTEL RCS-263-2011 de las 10:00 horas del 25 de noviembre del 2011 (acto final del procedimiento administrativo tramitado por queja interpuesta por Kimberly-Clark contra el ICE - fraude telefónico.)

4 DE ABRIL DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2012

\*Mariana Brenes A. 



1242-SUTEL-2012  
Criterio jurídico Recur

V. VARIOS.

Conocido el orden del día, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

**ACUERDO 001-022-2012**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 022-2012.

**ARTÍCULO 2**

**II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS.**

Se deja constancia de que durante este tema estuvo presente en el salón de sesiones el señor Eduardo Castellón Ruíz, Profesional 5 Comunicación y Contraloría de Servicios de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

De inmediato, el señor Gutiérrez Gutiérrez somete a conocimiento del Consejo las actas de las sesiones ordinaria 019-2012, ordinaria 020-2012 y extraordinaria 021-2012, celebrada en ese mismo orden el 23, 28 y 30 de marzo del 2012.

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, después de revisadas las actas, dispone:

**ACUERDO 002-022-2012**

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria 019-2012, ordinaria 020-2012 y extraordinaria 021-2012, celebrada en ese mismo orden el 23, 28 y 30 de marzo del 2012.

**ARTÍCULO 3**

**III. PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES.**

1. Modificación presupuestaria 03-SUTEL-2012, por un monto de ₡20.000.000,00 (veinte millones de colones con 00/100).

Se deja constancia de que para el análisis del presente tema estuvieron presentes en la sala de sesiones los señores Mario Campos Ramírez, Asesor Financiero del Consejo y Ronny González Hernández, Profesional Jefe Unidad Administrativa.

4 DE ABRIL DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2012

De inmediato el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez somete a conocimiento de los señores Miembros del Consejo el oficio 1244 del 30 de marzo del 2012, al que el señor Mario Campos Ramírez, Asesor Financiero del Consejo y Director a.i. de la Dirección General de Operaciones, remite la documentación correspondiente para justificar la aprobación de la modificación presupuestaria 03-2012, al presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el 2012, por un monto de ¢20.000.000,00.

Al respecto, el señor Campos Ramírez destacó que la idea de llevar a cabo esta modificación presupuestaria es dar contenido para los gastos de la Cumbre BEREC-REGULATEL que se llevará a cabo a fin de año en Costa Rica. Es importante indicar que ya se están llevando a cabo los trámites para las contrataciones que se deberán llevar a cabo.

Además, señala que el tema no se había considerado en anteriores presupuestos, porque cuando se definió la celebración de la actividad, ya se había remitido a la Contraloría General de la República los presupuestos respectivos.

Destaca, adicionalmente, que los fondos se tomarán de la partida de Salario Escolar.

De inmediato se tuvo un cambio de impresiones dentro del cual se hizo referencia a la visita del Presidente electo para el 2013 de BEREC, señor Leonidas Kanelos, al límite impuesto por la Contraloría General de la República para realizar modificaciones presupuestarias y a la aprobación del tercer presupuesto extraordinario 03-2012 de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispone:

#### **ACUERDO 003-022-2012**

Aprobar conforme al detalle que se indica en la documentación adjunta al oficio 1244-SUTEL-2012 del 30 de marzo del 2012, remitido por la Dirección General de Operaciones, la modificación presupuestaria 03-2012 al presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el 2012, por un monto de ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones con 00/100).

#### **2. Informe traslado fondos fideicomiso FONATEL.**

Seguidamente el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez somete a conocimiento de los señores Miembros del Consejo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del acuerdo 022-020-2012 de la sesión 020-2012, celebrada el 28 de marzo del 2012, el oficio 1236-SUTEL-2012 del 29 de marzo del 2012, mediante el cual el señor Mario Campos Ramírez, Asesor Financiero del Consejo y Director a.i. de la Dirección General de Operaciones, remite un informe sobre el traslado de recursos de FONATEL para constituir el patrimonio inicial del Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones.

Al respecto, el señor Mario Campos procedió a brindar una explicación detallando que, efectivamente, el 29 de marzo del 2012 se trasladó al Fideicomiso 1082 GPP SUTEL-BNCR, en propiedad fiduciaria, los recursos de FONATEL aprobados en el presupuesto extraordinario SUTEL número 2-2012, los cuales ascienden a la suma de ¢89.818.765.722,20 colones (ochenta y nueve mil ochocientos dieciocho millones, setecientos sesenta y cinco mil setecientos veintidós colones con 20 céntimos).

Destaca además que dicho traslado se realizó de la siguiente forma:

4 DE ABRIL DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2012

- i. El efectivo de \$74.388.478,98 USD, equivalente a ¢37.282.761.780,10 CRC al tipo de cambio de ¢501,19 CRC, vía transferencia electrónica de fondos a la cuenta en dólares 100-02-000-621935-5 del Fideicomiso 1082 GPP SUTEL-BNCR.
- ii. Los títulos número 80, 81, 82 y 83 del Ministerio de Hacienda a favor de SUTEL-FONATEL por \$95.000.000,00 USD, equivalente a ¢47.613.050.000,00 CRC al tipo de cambio de ¢501,19 CRC, vía cambio de titularidad a favor del Fideicomiso 1082 GPP SUTEL-BNCR.
- iii. Los títulos número 2261, 2289 y 2301 del Ministerio de Hacienda a favor de SUTEL-FONATEL por ¢4.922.953.942,10 CRC, vía cambio de titularidad a favor del Fideicomiso 1082 GPP SUTEL-BNCR.

Asimismo, se giraron las instrucciones a la Dirección de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda para que se realizara el trámite de cambio de titular (a nombre de SUTEL-FONATEL) y la materialización de los títulos 80, 81, 82, 83, 2261, 2289 y 2301, efectivo a partir del 29 de marzo de 2012 y a favor de Fideicomiso 1082 GPP SUTEL-BNCR.

Por otra parte, también se giraron instrucciones a BN-Fiduciaria, para invertir en títulos del Ministerio de Hacienda al menos el 50% de la transferencia que se efectuará vía SINPE de SUTEL-FONATEL al Fideicomiso 1082 GPP SUTEL-BNCR, de acuerdo a las cotizaciones recibidas por BN-Fiduciaria según lo informado en su oficio FID-539-12 del 28 de marzo del 2012, y de conformidad a lo establecido por parte de SUTEL y el BNCR en el *Manual de Inversiones del Fideicomiso*.

Por otra parte, los ingresos de FONATEL recibidos con posterioridad a la fecha de liquidación del presupuesto de SUTEL con fecha de cierre de 31 de diciembre de 2011, la cual dio origen al presupuesto extraordinario SUTEL 02-2012, continuarán siendo transferidos al fideicomiso de acuerdo con el literal B. de la Cláusula 8 del *Contrato de Fideicomiso para la Gestión de los Proyectos y Programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL)* y con el *Manual de Ingresos del Fideicomiso* propuesto por el Fiduciario y aprobado por el Consejo de SUTEL.

Por último, informo, en virtud de lo solicitado por la Contraloría General de la República en el literal e) del oficio DFOE-IFR-0112 supra citado, se procederá a notificar este informe al Área de Fiscalización de Servicios de Infraestructura de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con todos los documentos de respaldo de las actividades realizadas.

Después de conocido el informe y de que el señor Campos Ramírez aclarara algunas consultas que le fueron planteadas sobre el particular, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones dispone:

4 DE ABRIL DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2012

**ACUERDO 004-022-2012**

Dar por recibido y aprobar el oficio 1236-SUTEL-2012 del 29 de marzo del 2012, mediante el cual el señor Mario Campos Ramírez, Asesor Financiero del Consejo y Director a.i. de la Dirección General de Operaciones, remite un informe sobre el traslado de recursos de FONATEL para constituir el patrimonio inicial del Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones.

Una copia del informe antes indicado y la respectiva comunicación de este acuerdo formará parte del expediente SUTEL-OT-36-2012.

**3. Adición de matrícula en curso de inglés de la funcionaria Natalia Ramírez Alfaro en el Instituto Intensa de Lenguas, S.A.**

De inmediato el señor Carlos Raúl Gutiérrez eleva a conocimiento del Consejo el oficio 1223-SUTEL-2012, del 29 de marzo del 2012, por cuyo medio el señor Ronny González Hernández, Profesional Jefe Unidad Administrativa, remite una propuesta de adición para modificar el acuerdo 018-010-2012 de la sesión 010-2012, celebrada el 17 de febrero del 2012, para que se reconozca a la funcionaria Natalia Ramírez Alfaro el costo de la matricular en el curso de inglés que está llevando a cabo en Intensa Instituto de Lenguas, S.A.

Al respecto el señor Ronny González procede a brindar una explicación sobre el particular destacando que originalmente cuando el tema se conoció en el Consejo, al aprobarse la solicitud económica para el referido curso de inglés quedaron excluidos los costos de matrícula y materiales y por esa razón la recomendación, luego de revisar el procedimiento de capacitación y los datos revisados de cursos anteriores en este idioma en la Institución, se recomienda incluir los costos de matrícula y materiales para el citado curso.

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en la recomendación del Departamento de Recursos Humanos, dispone:

**ACUERDO 005-022-2012**

1. Dar por recibido el oficio 1223-SUTEL-2012, del 29 de marzo del 2012, por cuyo medio el señor Ronny González Hernández, Profesional Jefe Unidad Administrativa, remite una propuesta de adición para modificar el acuerdo 018-010-2012 de la sesión 010-2012, celebrada el 17 de febrero del 2012, para que se reconozca a la funcionaria Natalia Ramírez Alfaro el costo de la matricular en el curso de inglés que está llevando a cabo en Intensa Instituto de Lenguas, S.A.
2. Modificar el acuerdo 018-010-2012 de la sesión ordinaria 010-2012, celebrada el 17 de febrero del 2012 incluyendo para el curso de inglés en Intensa Instituto de Leguas S.A. autorizado a la funcionaria Natalia Ramírez Alfaro, las sumas por conceptos de matrícula y materiales, de conformidad con lo que establece el artículo 53, incisos d), f) y e) de la Ley 7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y el "Procedimiento de Capacitación, Desarrollo Profesional y Transferencia de Conocimiento" de la Superintendencia de Telecomunicaciones, aprobado mediante acuerdo 004-072-2011, de la sesión ordinaria 072-2011, celebrada el 14 de setiembre del 2011, según lo solicitado por la funcionaria mediante oficio 553-SUTEL-Dirección General de Calidad-2012 del 14 de febrero del 2012.

4 DE ABRIL DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2012

**4. Solicitud de capacitación en curso de “Derecho de las Telecomunicaciones”, Programa de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, para los funcionarios: Ileana Cortés Martínez, Laura Molina Montoya, Josué Carballo Hernández y Ana Lucrecia Segura Ching.**

De inmediato el señor Presidente del Consejo eleva a conocimiento de los señores Miembros del Consejo, los documentos que se detallan a continuación:

1. Oficio 1172-SUTEL-DGM-2012 del 26 de marzo del 2012, mediante el cual la señora Cinthya Arias Leitón, Directora a.i. de la Dirección General de Mercados, remite una justificación para el curso de “Derecho de las Telecomunicaciones”, el cual solicita sea aprobado para los funcionarios Josué Carballo, Laura Molina, Ana Lucrecia Segura e Ileana Cortés.
2. Oficio 1254-SUTEL-2012 del 29 de marzo del 2012, por cuyo medio el señor Ronny González Hernández, Profesional Jefe Unidad Administrativa, remite un informe de análisis de capacitación de los funcionarios Josué Carballo, Laura Molina, Ana Lucrecia Segura e Ileana Cortés al curso “Derecho de las Telecomunicaciones” a impartirse en la Universidad de Costa Rica.

Al respecto el señor Ronny González Hernández procedió a brindar una explicación destacando que este curso es impartido por la Universidad de Costa Rica por una única vez. Señala que se trata de un curso de tres meses en el cual el Área de Mercados quería enviar a un grupo considerable de funcionarios.

Al respecto se tuvo un cambio de impresiones dentro del cual se hizo mención al funcionario que estaría impartiendo el curso, pues se trata de una persona que estuvo involucrada hace varios años en el tema de las telecomunicaciones, pero que actualmente no tiene relación alguna con el tema pues está inmersa en el tema de los seguros.

Por otra parte, se comentó sobre la conveniencia de que ese curso fuera impartido por Jorge Brealey Zamora, Asesor Legal del Consejo, funcionario con amplio conocimiento sobre el particular. Asimismo, se hizo referencia al costo por participante y al cumplimiento de las 48 horas por parte de los funcionarios participantes.

El señor George Miley Rojas comentó que si bien siempre apoyó las capacitaciones en cualquier lugar, en este caso le parece que la que ha desarrollado el tema del derecho de las telecomunicaciones ha sido la SUTEL quien ha llevado la vanguardia y ha escrito qué es el derecho de las telecomunicaciones. Se ha contado con el apoyo de la Sala Constitucional y los Tribunales de Justicia, pero no existe nadie más que haya aportado al respecto y por esa razón le parece que las personas más apropiadas en la SUTEL para impartir un curso de esa naturaleza son Jorge Brealey y Mercedes Valle.

Por su parte, el señor Gutiérrez Gutiérrez hizo ver que por otra parte está el tema de las 48 horas donde la justificación fue que se necesitaba trabajar más tiempo y si se va a hacer una evaluación de trabajo. Menciona que también hay que tener presente que el Área de Mercados requiere una mayor labor pues tiene pendientes el desarrollo de temas muy importantes para el mercado de las telecomunicaciones.

Asimismo, agregó, el problema es que estos funcionarios estarían en la capacitación que se tiene programada con la visita del señor Otruba a Costa Rica. Aprovechando el tema de las

4 DE ABRIL DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2012

capacitación, destacó don Carlos, es importante tener presente que todos los funcionarios que han viajado en este año brinden una capacitación a sus compañeros.

Después de analizado el tema hubo consenso en que lo procedente era no aprobar la capacitación solicitada en esta oportunidad, por las razones antes indicadas.

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, dispone:

**ACUERDO 006-022-2012**

**CONSIDERANDO QUE:**

- i. En esta oportunidad se conocen los documentos que se detallan a continuación:
  1. Oficio 1172-SUTEL-DGM-2012 del 26 de marzo del 2012, mediante el cual la señora Cinthya Arias Leitón, Directora a.i. de la Dirección General de Mercados, remite una justificación para el curso de "Derecho de las Telecomunicaciones", el cual solicita sea aprobado para los funcionarios Josué Carballo, Laura Molina, Ana Lucrecia Segura e Ileana Cortés.
  2. Oficio 1254-SUTEL-2012 del 29 de marzo del 2012, por cuyo medio el señor Ronny González Hernández, Profesional Jefe Unidad Administrativa, remite un informe de análisis de capacitación de los funcionarios Josué Carballo, Laura Molina, Ana Lucrecia Segura e Ileana Cortés al curso "Derecho de las Telecomunicaciones" a impartirse en la Universidad de Costa Rica.
- ii. La Superintendencia de Telecomunicaciones es la Entidad que ha desarrollado el tema del derecho de las telecomunicaciones, razón por la cual se considera que en la Institución existen funcionarios con amplio conocimiento del tema que pueden impartir una capacitación de esa naturaleza, tal y como es el caso de los funcionarios Jorge Brealey y Mercedes Valle, Asesores Legales.
- iii. Recientemente la Superintendencia de Telecomunicaciones aprobó, para algunos funcionarios, la ampliación de la jornada laboral de 40 a 48 horas semanales aduciendo la necesidad de contar con mayor tiempo para que los funcionarios puedan llevar a cabo sus funciones, situación que se vería afectada con la participación solicitada para dicha capacitación.
- iv. Para la segunda semana de abril del 2012 está programada la visita del señor Heinrich Otruba a Costa Rica con el fin de impartir una serie de capacitaciones a los funcionarios de la Superintendencia de Telecomunicaciones, lo cual afectaría la participación de los funcionarios de la Dirección General de Mercados en la respectiva capacitación.

**ACUERDA:**

Pronunciarse desfavorablemente con la solicitud de capacitación formulada por la Dirección General de Mercados para que los funcionarios Josué Carballo, Laura Molina, Ana Lucrecia Segura e Ileana Cortés, participen en el curso "Derecho de las Telecomunicaciones", el cual sería impartido por la Universidad de Costa Rica con una duración de 44 horas.

4 DE ABRIL DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2012

**ARTÍCULO 4**

**IV. PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD.**

- 5. Criterio jurídico sobre el recurso de reposición interpuesto por Kimberly-Clark Costa Rica, Ltda. contra la resolución del Consejo de la SUTEL RCS-263-2011 de las 10:00 horas del 25 de noviembre del 2011 (acto final del procedimiento administrativo tramitado por queja interpuesta por Kimberly-Clark contra el ICE - fraude telefónico).**

Se deja constancia de que durante la consideración de este tema estuvo presente en el salón de sesiones, la señora Mariana Brenes Akerman, Profesional Jefe de la Unidad Jurídica.

De inmediato, el señor Presidente somete a conocimiento de los señores Miembros del Consejo, el oficio 1242-SUTEL-UJ-2012 del 30 de marzo del 2012, mediante el cual la señora Mariana Brenes Akerman, Profesional Jefe de la Unidad Jurídica, rinde un informe jurídico sobre el recurso de reposición interpuesto por Kimberly-Clark Costa Rica, contra la resolución del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones RCS-263-2011, expediente SUTEL-AU-109-2010.

Sobre el particular, la señora Brenes Akerman procede a brindar una explicación dentro del cual hizo referencia a los antecedentes del recurso, destacando que este tema se trataba de una situación de fraude telefónico en donde la empresa tenía que responder por la suma de \$69.518.471,50, mientras que el Instituto Costarricense de Electricidad por \$6.427.064,80, lo anterior en virtud de que la empresa no quiso aplicar el bloqueo internacional ofrecido por el ICE.

Por otra parte, la señora Brenes se refirió al análisis jurídico de los argumentos del recurrente, así como sobre la falta de prueba y la carga de la prueba, haciendo ver que del análisis efectuado se concluye que lo procedente es rechazar en todos sus extremos el recurso interpuesto por Kimberly-Clark Costa Rica, Limitada.

Al respecto, el señor Presidente del Consejo hizo ver que lo procedente en esta oportunidad es dar por recibido y aprobar el oficio 1242-SUTEL-UJ-2012 del 30 de marzo del 2012 y solicitar a Mariana Brenes que someta al Consejo la propuesta de resolución correspondiente en la próxima sesión que lleve a cabo este Cuerpo Colegiado.

El Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en lo señalado en esta oportunidad resuelve:

**ACUERDO 007-022-2012**

1. Dar por recibido y aprobar el oficio 1242-SUTEL-UJ-2012 del 30 de marzo del 2012, mediante el cual la señora Mariana Brenes Akerman, Profesional Jefe de la Unidad Jurídica, rinde un informe jurídico sobre el recurso de reposición interpuesto por Kimberly-Clark Costa Rica, Limitada contra la resolución del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones RCS-263-2011, expediente SUTEL-AU-109-2010.
2. Solicitar a la señora Mariana Brenes Akerman que someta a conocimiento del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones en una próxima, la propuesta de resolución para atender el recurso de reposición interpuesto por Kimberly-Clark Costa Rica, Limitada contra

4 DE ABRIL DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2012

la resolución del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones RCS-263-2011, expediente SUTEL-AU-109-2010.

## ARTÍCULO 5

### V. ASUNTOS VARIOS.

6. Representación de la SUTEL (don Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez) ante séptima (7a) reunión del Grupo de Trabajo del Consejo (CWG) para la preparación de la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones (WCIT12) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en Ginebra, del 19 al 27 de abril 2012.

Intervino el señor Gutiérrez Gutiérrez para mencionar que esta actividad es el trabajo preparatorio de la reunión que se lleva a cabo en diciembre para la revisión del tratado del reglamento internacional de telecomunicaciones. Esta es la séptima reunión, ya en febrero participó en la sexta reunión del Grupo de Trabajo del Consejo.

Señala que existe un nuevo documento que es el 54 y todos los cambios propuestos ya están en el documento 52, el cual por su volumen no es factible manipular de una forma adecuada.

Señala que la Misión de Ginebra le garantizó que no participaría solo, sino que lo haría acompañado de la señora Embajadora Alterna Sylvia Poll. La actividad se estará llevando a cabo del 19 al 27 de abril del 2012.

Luego de que don Carlos Raúl hiciera referencia a la reglamentación de capacitación y entrenamientos en la Superintendencia de Telecomunicaciones, el señor Rodolfo González Flores señala que le parece acertada la iniciativa que está adoptado la Superintendencia para diferenciar entre viajes de capacitación y entrenamiento porque normalmente en las instituciones se tiende a confundir esas actividades.

Agrega que se trata de controles que deben estar claros en el procedimiento que se vaya a establecer al efecto de parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Señala que es importante poder cuantificar el tiempo laboral que se otorga como permiso a los funcionarios para poder asistir a las actividades lo cual se conoce como costo hundido y debe ser reconocido dentro del rubro de capacitación.

Después de analizado el tema el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve:

### ACUERDO 008-022-2012

1. Autorizar al señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez, Miembro del Consejo, para que en representación de la Superintendencia de Telecomunicaciones, participe en la sesión (Séptima reunión) del Grupo de Trabajo del Consejo (CWG) para la preparación de la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones (WCIT-12) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la cual se llevará a cabo en la sede de la UIT en la ciudad de Ginebra, Suiza, del 19 al 27 de abril del 2012.
2. Dejar establecido que los gastos de viáticos y tiquetes aéreos del señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez se registrarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 45, del

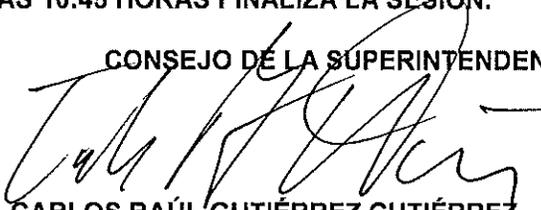
4 DE ABRIL DEL 2012

SESIÓN ORDINARIA NO. 022-2012

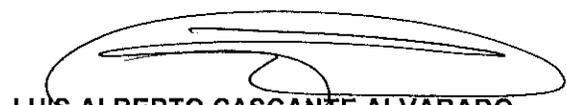
- "Reglamento de Gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos", emitido por la Contraloría General de la República.
3. Autorizar a la Dirección General de Operaciones a girar los anticipos y liquidaciones necesarios para cubrir los gastos por concepto de viaje del señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez.
  4. Autorizar el pago de gastos conexos como, la adquisición o reproducción de material bibliográfico, llamadas telefónicas, servicio de roaming y envío de faxes oficiales, así como el uso oficial de servicios de Internet, lo anterior sujeto a la presentación de las respectivas facturas al momento de hacer la liquidación y de conformidad con lo que disponen los artículos 31 y 52 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos.
  5. Dejar establecido que los gastos de transporte aéreo, taxi (casa-aeropuerto-hotel y viceversa), alquiler de vehículos, transportes internos dentro del país visitado, inscripción, viáticos e impuestos de salida de los aeropuertos correrán por cuenta de la SUTEL. El monto de los viáticos se fijará con base en lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, incluyendo la proporción del viático que corresponda al día de partida y el de regreso, los gastos conexos y los gastos de representación debidamente justificados, en cumplimiento de los objetivos institucionales y que no excedan el monto presupuestario aprobado para este fin.
  6. Autorizar a la Proveduría de la Institución para que cubra los gastos derivados de la compra de tiquetes aéreos para los viajes que estará realizando a la ciudad de Ginebra, Suiza, el señor Carlos Raúl Gutiérrez Gutiérrez.
  7. Dejar establecido que, durante el periodo de ausencia del señor Gutiérrez Gutiérrez y para lo que corresponda, asumirá funciones el señor Walther Herrera Cantillo, en su calidad de Miembro Suplente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, razón por la cual corresponde el pago de dietas de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento para pagar las dietas al miembro suplente", aprobado mediante acuerdo 021-038-2010, del acta de la sesión 038-2010, celebrada el 21 de julio del 2010, que establece: "Para el caso de ausencia por motivo de viaje, para el cálculo del periodo se incluirá el día de partida y el día de regreso del miembro titular del Consejo, sin considerar si son sábados, domingos o días feriados".

**A LAS 10:45 HORAS FINALIZA LA SESION.**

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES.**



**CARLOS RAÚL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE A.I.**



**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO**  
**SECRETARIO**